

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 286 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4102

ALONSO Y ALONSO, Luis; de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Arredondo; comparecerá el día 31 de Enero próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Santander, á los efectos de la ley de Condena condicional, apercibido de que, de no hacerlo, se llevará á efecto la sentencia recaída, en causa seguida contra el mismo, por hurto, en el Juzgado de Instrucción de Santoña. 12998

4103

ALONSO BLASCO, Tomás; domiciliado últimamente en Elche, plaza del Doctor Campello; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Elche, para prestar declaración en causa por asesinato frustrado, instruida por dicho Juzgado. 12917

4104

Al procesado conocido por Mariano Lisaso, cuyo segundo apellido se ignora, de unos treinta á treinta y dos años de edad, soltero, natural de Puento la Reina, sin que consten las demás circunstancias del mismo, se le cita, llama y emplaza, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa, al objeto de que responda á los cargos que le resultan en causa que se le sigue en dicho Juzgado por el delito de robo frustrado en la iglesia parroquial del pueblo de Oreja, en la madrugada del 22 de Noviembre último, y á fin de que preste la conducente indagatoria. 12746

4105

ALVAREZ DIAZ, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 104, principal, número 7; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12764

4106

ALVAREZ EXPÓSITO, Cayetano; de treinta y un años de edad, hijo de Bárbara y de padre desconocido; vecino que fué de Turón, en Mieres; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, dentro del término de diez días, á prestar declaración en causa por falsedad. 12740

4107

ANTONIO y su padre, cuyas circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo,

de Málaga, para declarar en causa sobre lesiones, por explosión de un petardo. 12990

4108

ARCONES JIMENO, Catalina; hijo de Isidro y de Justa; domiciliado últimamente en la Travesía de San Lorenzo, 11, y en el Arroyo Abroñigal, 6, Vaquería; comparecerá el día 3 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra un desconocido. 13013

4109

ARREGUI ERAÑA, D.<sup>a</sup> Francisca; domiciliada últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, para ampliar su declaración en causa instruida por hurto de alhajas y prendas de vestir. 12911

4110

BASCON MURGADO, Antonio; domiciliado últimamente en Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Olivenza, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 87, del año actual. 12949

4111

BERNABE BERT, Antonio; domiciliado últimamente en calle del Obispo Tormo, de Elche; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Elche, para prestar declaración y ofrecer el sumario, en causa por asesinato frustrado, instruida por dicho Juzgado. 12916

4112

BLANCO, Angel; que trabajó en la litografía de D. Julián Palacios, calle de Lista, 10, y cuyo paradero en la actualidad se ignora; comparecerá el día 20 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 12755

4113

BLANCH, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Avila, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por incendio de un automóvil, instruido por el Juzgado de Instrucción de Avila. 12813

4114

BRIEVA, José; vecino que fué de Guareña, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito, para declarar en causa que se sigue por falsedad. 12780

4115

CAMPOS HEREDIA, Salvador; vecino de Marbella, cuyas demás circunstancias se ignoran, al que se cita y emplaza para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Estepona, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre falsedad. 12781

4116

CASTILLO OLIVARES, Andrés; domiciliado últimamente en Murtas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ujijar, para que se ratifique en escrito de denuncia presentado por su mujer Milagro Pintor Jiménez, en causa sobre provaricación, instruida por el referido Juzgado. 12956

4117

CERDEIRA VELOSO, José; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo para practicarle diligencias en causa por tentativa de robo, instruida por dicho Juzgado. 13002

4118

COOPER ERNESTO, Federico; domiciliado últimamente en la calle del Arrenal, 19 y 21, Gran Hotel; comparecerá el día 20 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 12807

4119

CRISTO, Manuel; sin que consten su segundo apellido ni otras circunstancias; domiciliado últimamente en Navasfrías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, á declarar en causa por lesiones, instruida por este mismo Juzgado. 12517

4120

EGBA FERNÁNDEZ, Cristina; domiciliada últimamente en la calle de Brella, número 4, principal; comparecerá el día 5 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 13007

4121

FERNÁNDEZ, Ililaria; domiciliada últimamente en la calle de la Magdalena, número 38, taberna; comparecerá el día 5 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 13008

4122

FERNANDEZ ANGUELA, María; domiciliada últimamente en Mesón de Parrodes, 35, segundo; comparecerá el día 5 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otro. 12894

4123

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Magdalena; domiciliada últimamente en la calle del Olmo, número 19, piso principal; comparecerá el día 5 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 13006

4124

GAMUNDI VALERO, Mariano; domiciliado últimamente en la plaza de los Mostenses, número 17, bajo; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones; instruido contra el mismo. 12966

4125

GARCIA SANCIS, Valentín (a) Arango; domiciliado últimamente en el penal de Burgos; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción

(Continúa en la pág. 907.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

### GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 6 del actual, y que es pública en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL ORDENO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

## MINISTERIO DE LA GUERRA

27	Diciembre..	1900	Abril á Noviembre 95.....	6.075	2	1	Vicente Momparles Frasquet.....	Soldado.....	Batallón de Alcántara Peninsular, núm. 3 (Cuba) ..	79,95
27	Idem.....	1900	Abril á Octubre 95.....	>	3	2	Francisco Diego Morell.....	Idem.....	Idem.....	124,30
27	Mayo.....	1901	Abril á Diciembre 95.....	>	4	3	Mariano Alberich Franch.....	Idem.....	Idem.....	39,00
29	Noviembre.	1902	Abril 95 á Junio 96.....	>	5	4	Luis López Roldán.....	Idem.....	Idem.....	198,65
20	Septiembre.	1907	Abril 96 á Agosto 98.....	6.087	2	5	D. Francisco Castillo Peña.....	1.º Teniente...	Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	3.147,25
30	Noviembre.	1904	Julio á Octubre 98.....	6.142	4	6	Luis Quesada.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Wad-Ras, núm 50 (Cuba).....	154,45
30	Idem.....	1904	Idem.....	>	26	7	Jesús Carballal.....	Idem.....	Idem.....	231,45
7	Idem.....	1904	Enero á Septiembre 98.....	>	30	8	José Frontela Frontela.....	Idem.....	Idem.....	319,65
7	Idem.....	1904	Junio á Octubre 98.....	>	31	9	Ramón Martínez Domingo.....	Idem.....	Idem.....	191,10
7	Idem.....	1904	Julio á Octubre 98.....	>	32	10	José Ramos Aldecoa.....	Idem.....	Idem.....	247,90
7	Idem.....	1904	Enero á Octubre 98.....	>	33	11	Nieves Díaz Díaz.....	Idem.....	Idem.....	346,65
7	Idem.....	1904	Julio á Octubre 98.....	>	34	12	Juan Cordero.....	Idem.....	Idem.....	196,75
7	Idem.....	1904	Junio á Octubre 98.....	>	35	13	Ramón Cordero Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	226,65
7	Idem.....	1904	Idem.....	>	36	14	Nieves Borrego Ramos.....	Idem.....	Idem.....	214,25
7	Idem.....	1904	Julio á Octubre 98.....	>	37	15	Anastasio Rodríguez Linares.....	Idem.....	Idem.....	260,60
7	Idem.....	1904	Idem.....	>	38	16	Julián Bordado Montano.....	Idem.....	Idem.....	219,70
7	Idem.....	1904	Junio á Octubre 98.....	>	39	17	Manuel Jiménez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	292,35
7	Idem.....	1904	Idem.....	>	40	18	Angel Díaz Molgarejo.....	Idem.....	Idem.....	304,05
7	Idem.....	1904	Idem.....	>	41	19	Modesto Ramos Ibarra.....	Idem.....	Idem.....	276,45
7	Idem.....	1904	Enero á Octubre 98.....	>	42	20	Angel Ramos.....	Idem.....	Idem.....	338,95
7	Idem.....	1904	Agosto á Octubre 98.....	>	43	21	Francisco Rodríguez Esquijarrosa.....	Idem.....	Idem.....	135,55
7	Idem.....	1904	Julio á Octubre 98.....	>	44	22	Angel Soto Ibarra.....	Idem.....	Idem.....	172,00
7	Idem.....	1904	Idem.....	>	45	23	Emilio Montano Hernández.....	Idem.....	Idem.....	173,50
7	Idem.....	1904	Idem.....	>	46	24	Sixto Ibarra Rojas.....	Idem.....	Idem.....	156,95
7	Idem.....	1904	Idem.....	>	47	25	Francisco Pérez Ramos.....	Idem.....	Idem.....	171,60
7	Idem.....	1904	Julio á Diciembre 98.....	>	48	26	Antonio Marrero Mesa.....	Idem.....	Idem.....	177,00
26	Julio.....	1901	Enero á Julio 98.....	6.207	1	27	D. Francisco Fonseca Hernández....	1.º Teniente..	Tercer tercio de Guerrillas (Cuba).....	2.008,80

3	Agosto.....	1901	Agosto á Octubre 98.....	>	3	28
3	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Julio 98.....	>	5	29
3	Noviembre..	1904	Agosto 97 á Octubre 98.....	>	6	30
30	Diciembre..	1908	Marzo á Julio 98.....	>	7	31
12	Noviembre..	1908	Agosto 97 á Julio 98.....	>	8	32
5	Octubre....	1909	Idem.....	>	9	33
30	Mayo.....	1909	Abril y Mayo 98.....	>	10	34
13	Idem.....	1909	Febrero á Julio 98.....	>	11	35
12	Idem.....	1909	Idem.....	>	13	36
17	Noviembre..	1908	Marzo á Julio 98.....	>	14	37
24	Diciembre..	1904	Mayo á Julio 98.....	>	15	38
3	Noviembre..	1904	Marzo á Mayo 98.....	>	16	39
5	Octubre....	1909	Febrero 97 á Octubre 98.....	>	17	40
19	Septiembre.	1908	Febrero á Julio 98.....	>	18	41
30	Enoro.....	1945	Junio á Octubre 98.....	>	19	42
16	Julio.....	1904	Agosto 97 á Septiembre 98.....	6.209	1	43
6	Octubre....	1909	Junio á Septiembre 98.....	>	2	44
6	Idem.....	1909	Abril á Septiembre 98.....	>	5	45
6	Idem.....	1909	Agosto 96 á Septiembre 98.....	>	6	46
6	Idem.....	1909	Abril 96 á Septiembre 98.....	>	7	47
6	Idem.....	1909	Junio 96 á Septiembre 98.....	>	9	48
23	Mayo.....	1901	Mayo á Septiembre 98.....	6.212	9	49
23	Octubre....	1904	Idem.....	>	10	50
21	Septiembre.	1901	Febrero á Septiembre 98.....	>	21	51
22	Idem.....	1902	Mayo 97 á Agosto 98.....	6.215	2	52
1.º	Marzo.....	1901	Noviembre 95 á Agosto 98.....	>	6	53
25	Julio.....	1901	Febrero á Agosto 97.....	>	7	54
3	Abril.....	1901	Junio 96 á Agosto 98.....	>	10	55
19	Diciembre..	1897	Agosto 1896.....	6.258	1	56
13	Junio.....	1900	Febrero á Septiembre 98.....	6.261	1	57
13	Idem.....	1900	Idem.....	>	3	58
13	Idem.....	1900	Marzo á Septiembre 98.....	>	16	59
13	Idem.....	1900	Abril á Septiembre 98.....	>	28	60
13	Idem.....	1900	Idem.....	>	30	61
13	Idem.....	1900	Idem.....	>	31	62
13	Idem.....	1900	Febrero á Agosto 98.....	>	32	63
13	Idem.....	1900	Idem.....	>	37	64
13	Idem.....	1900	Febrero á Julio 98.....	>	88	65
13	Idem.....	1900	Febrero á Agosto 98.....	>	39	66
12	Enoro.....	1916	Febrero á Septiembre 98.....	>	40	67
23	Junio.....	1900	Diciembre 96 á Febrero 97.....	6.262	1	68
8	Abril.....	1901	Diciembre 95 á Noviembre 97.....	6.264	3	69
3	Idem.....	1901	Julio y Agosto 98.....	>	6	70
1.º	Marzo.....	1901	Febrero 95 á Agosto 98.....	>	7	71
1.º	Idem.....	1901	Abril á Noviembre 97.....	>	10	72
1.º	Idem.....	1901	Mayo 97 á Agosto 98.....	>	11	73
1.º	Idem.....	1901	Junio á Agosto 98.....	>	12	74
3	Junio.....	1901	Enero á Mayo 98.....	>	18	75
3	Idem.....	1901	Idem.....	>	19	76
6	Marzo.....	1901	Julio 96 á Agosto 97.....	6.265	1	77
4	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Marzo 98.....	6.260	2	78

Martin Menéndez, sin segundo apellido.....	Soldado.....	Idem.....	304,10
Manuel Rodríguez Santisteban.....	Guerrillero.....	Idem.....	327,65
Camilo Quintela Vega.....	Cabo.....	Idem.....	954,65
José Caridad Pupo Zaldivar.....	Guerrillero.....	Idem.....	85,00
Juan Castellón Barrera.....	Idem.....	Idem.....	590,30
Tomás Medero Armas.....	Idem.....	Idem.....	972,35
Victor Hernández Rojas.....	Idem.....	Idem.....	67,05
Bartolomé Artero Sáez.....	Idem.....	Idem.....	197,20
Ramón Romero Leiva.....	Idem.....	Idem.....	242,45
Manuel Betancourt Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	188,95
José Pupo González.....	Idem.....	Idem.....	194,95
D. Juan López López.....	2.º Teniente.....	Idem.....	1.024,70
Miguel Hernández Monreal.....	Guerrillero.....	Idem.....	1.256,85
Cirilo Yero Machado.....	Idem.....	Idem.....	422,85
Felipe Gutiérrez Sánchez.....	Cabo.....	Idem.....	473,85
Silverio Hernández Bermúdez.....	Guerrillero.....	Quinto Idem (Cuba).....	116,30
Pedro Lema Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	173,25
Adolfo Peralbo Gómez.....	Idem.....	Idem.....	234,00
Benito Lasso Rodríguez.....	Sargento.....	Idem.....	402,35
Modesto Velasco García.....	Guerrillero.....	Idem.....	352,10
Bonifacio Luis Vergara.....	Idem.....	Idem.....	291,45
Juan Tejeiro Pico.....	Voluntario.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, número 1 (Cuba).....	170,85
Ángel Vila Otero.....	Idem.....	Idem.....	200,75
Francisco Pérez Escobedo.....	Idem.....	Idem.....	220,05
D. José Tarradellas Roig.....	2.º Teniente.....	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	2.808,25
Isidro Castillo Lara.....	Guerrillero.....	Idem.....	1.982,90
Ventura Cola Real.....	Idem.....	Idem.....	411,40
Pedro Márquez Reina.....	Idem.....	Idem.....	460,16
José Jiménez Arias.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, núm. 65 (Cuba).....	38,20
Facundo García Pérez.....	Guerrillero.....	Batallón de Guerrillas de Sancti Spiritus (Cuba).....	121,50
Tiburcio Valdés Ateca.....	Idem.....	Idem.....	60,75
Abelardo Pujol Pérez.....	Idem.....	Idem.....	66,05
Gaspar García Delgado.....	Idem.....	Idem.....	9,75
Miguel Alvarez Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	65,30
Juan Fuentes Gómez.....	Idem.....	Idem.....	82,90
Ramón Arias González.....	Idem.....	Idem.....	102,15
Pedro Delgado Landa.....	Sargento.....	Idem.....	270,95
Lucas Trujillo Canodo.....	Idem.....	Idem.....	213,70
Cristóbal Hernández Denis.....	Guerrillero.....	Idem.....	66,65
Lucas Montiel García.....	Idem.....	Idem.....	50,10
Pedro Martínez Llorca.....	Idem.....	Batallón Movilizados de Pando (Cuba).....	12,60
José Lariot Lara.....	Cabo.....	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	467,55
Daniel Mosqueda Valvi.....	Guerrillero.....	Idem.....	69,45
Ramón Vega Estévez.....	Idem.....	Idem.....	567,25
Domingo Alvarez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	701,75
Fidel Rojas Rojas.....	Idem.....	Idem.....	1.616,25
Antonio Pesigo Idoane.....	Idem.....	Idem.....	112,80
Salvador Cirera Expósito de la Cruz.....	Idem.....	Idem.....	172,15
Antonio Rigual Martínez.....	Idem.....	Idem.....	150,00
D. Benito Rodríguez Villa.....	Capitán.....	Regimiento de Caballería Movilizados de Camajuaní (Cuba).....	952,50
D. José Penitosa Sánchez.....	1.º Teniente.....	Tercio de Voluntarios Movilizados, núm. 3 (Cuba).....	2.210,30

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL EMPORTE Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
7	Julio.....	1900	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	2	79	Pedro Goces Vizoso.....	Sargento.....	Tercio de Voluntarios Movilizados, núm. 3 (Cuba).....	746,15
5	Agosto....	1901	Marzo á Noviembre 98.....	6.273	1	80	Juan Romén Quintana.....	Guerrillero...	Octavo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	456,45
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	4	81	Manuel Ramos Moreno.....	Idem.....	Idem.....	411,90
5	Idem.....	1901	Octubre 97 á Noviembre 98...	>	5	82	Pánfilo Lazo, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	428,65
5	Idem.....	1901	Febrero á Noviembre 98.....	>	7	83	Isabel Ramos Serrano.....	Idem.....	Idem.....	407,65
5	Idem.....	1901	Octubre 97 á Noviembre 98.....	>	8	84	Antonio Hernández Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	600,80
11	Diciembre..	1909	Octubre 96 á Julio 97.....	>	9	85	José González Cubas.....	Voluntario...	Idem.....	193,80
11	Idem.....	1909	Junio á Agosto 98.....	>	10	86	Pelayo Rodríguez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	160,65
5	Agosto....	1901	Febrero á Noviembre 98.....	>	20	87	Ramón González Cáceres.....	Guerrillero...	Idem.....	353,00
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	21	88	Agustín Bertamín Melgarejo.....	Idem.....	Idem.....	403,45
5	Idem.....	1901	Julio 97 á Noviembre 98.....	>	27	89	Gustavo Molgarejo Rojas.....	Idem.....	Idem.....	438,45
5	Idem.....	1901	Febrero á Noviembre 98.....	>	31	90	Ambrosio Iznaga May.....	Idem.....	Idem.....	409,65
31	Enero.....	1910	Septiembre 96 á Noviembre 98.	>	32	91	Pío Martínez Olivares.....	Cabo.....	Idem.....	725,95
29	Idem.....	1910	Septiembre 96 á Julio 98.....	>	33	92	Lorenzo García Almora.....	Guerrillero...	Idem.....	213,75
31	Idem.....	1910	Septiembre 96 á Agosto 98.....	>	34	93	Gil Alonso, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	364,95
29	Idem.....	1910	Septiembre 96 á Septiembre 98	>	35	94	Francisco Romero Expósito.....	Idem.....	Idem.....	352,10
9	Febrero....	1910	Idem.....	>	36	95	Basilio Castillo García.....	Idem.....	Idem.....	251,20
31	Enero.....	1910	Marzo á Agosto 98.....	>	37	96	Pantaleón del Pino Acosta.....	Idem.....	Idem.....	270,50
26	Idem.....	1910	Abril 97 á Noviembre 98.....	>	38	97	Sixto Domínguez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	377,95
19	Julio.....	1901	Julio 97 á Noviembre 98.....	>	39	98	Reinaldo González Rosa.....	Idem.....	Idem.....	380,75
9	Febrero....	1910	Septiembre 96 á Septiembre 98	>	40	99	Andrés Ruiz Ramos.....	Idem.....	Idem.....	204,10
29	Enero.....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	41	100	José Hernández Pino.....	Idem.....	Idem.....	263,90
4	Febrero....	1910	Septiembre 96 á Octubre 98.....	>	42	101	Francisco Ruiz Ramos.....	Idem.....	Idem.....	348,20
31	Enero.....	1910	Marzo á Septiembre 98.....	>	43	102	Mariano Alonso, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	266,05
8	Julio.....	1899	Febrero 96 á Octubre 98.....	6.276	2	103	Agustín Sánchez Peláez.....	Corneta.....	Sexto ídem (Cuba).....	319,60
8	Idem.....	1899	Junio 1898.....	>	3	104	Serafín Alfaro Sánchez.....	Guerrillero...	Idem.....	36,35
8	Idem.....	1899	Mayo á Octubre 98.....	>	4	105	Jerónimo Echazabal Soca.....	Idem.....	Idem.....	253,45
8	Idem.....	1899	Enero Mayo 98.....	>	5	106	José Remigio Hernández.....	Idem.....	Idem.....	89,70
8	Idem.....	1899	Febrero á Septiembre 98.....	>	6	107	Gumersindo Pérez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	292,80
8	Idem.....	1899	Julio á Octubre 98.....	>	7	108	Tiburcio Ramos Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	328,80
8	Idem.....	1899	Febrero á Septiembre 98.....	>	8	109	José Loreto Chenique.....	Idem.....	Idem.....	237,65
8	Idem.....	1898	Julio á Septiembre 98.....	>	9	110	Agustín Hernández García.....	Idem.....	Idem.....	145,75
8	Idem.....	1898	Julio á Octubre 98.....	>	10	111	Florentino González Araújo.....	Idem.....	Idem.....	50,15
8	Idem.....	1899	Mayo á Julio 98.....	>	11	112	Ramón Núñez Peralta.....	Idem.....	Idem.....	161,30
8	Idem.....	1899	Mayo 1898.....	>	12	113	Juan González González.....	Idem.....	Idem.....	40,60
8	Idem.....	1899	Junio 1898.....	>	13	114	Manuel Taboada Fontán.....	Idem.....	Idem.....	39,55
8	Idem.....	1899	Marzo á Mayo 98.....	>	14	115	Ramón Valdés Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	71,65
8	Idem.....	1899	Diciembre 97 á Mayo 98.....	>	15	116	Gerardo Baudines, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	93,10
8	Idem.....	1899	Febrero á Octubre 98.....	>	16	117	José Grauca Reyes.....	Idem.....	Idem.....	368,50
8	Idem.....	1899	Julio y Agosto 98.....	>	17	118	Luis Expósito Martínez.....	Idem.....	Idem.....	72,25
8	Idem.....	1899	Mayo á Septiembre 98.....	>	19	119	Francisco Díaz Díaz.....	Idem.....	Idem.....	191,60
8	Idem.....	1899	Marzo á Septiembre 98.....	>	20	120	Esteban González Martín.....	Idem.....	Idem.....	312,15
8	Idem.....	1899	Junio 1898.....	>	21	121	Florencio Montalvo Cárdenas.....	Idem.....	Idem.....	52,00
8	Idem.....	1899	Abril 97 á Octubre 98.....	>	22	122	José González González.....	Idem.....	Idem.....	257,55
8	Idem.....	1899	Septiembre 97 á Octubre 98.....	>	23	123	José Antonio Martínez.....	Idem.....	Idem.....	309,55
8	Idem.....	1899	Mayo á Octubre 98.....	>	24	124	Tomás Hernández Delgado.....	Idem.....	Idem.....	351,20
8	Idem.....	1899	Julio á Octubre 98.....	>	25	125	Justo Arias Pérez.....	Idem.....	Idem.....	209,40
8	Idem.....	1899	Junio y Julio 98.....	>	26	126	Juan Felipe Villarreal.....	Idem.....	Idem.....	113,05
8	Idem.....	1899	Octubre 97 á Octubre 98.....	>	27	127	Flores Rodríguez Barrios.....	Idem.....	Idem.....	206,40
8	Idem.....	1899	Febrero á Mayo 98.....	>	28	128	Secundino Rodríguez San Juan.....	Idem.....	Idem.....	27,65
8	Idem.....	1899	Marzo á Mayo 98.....	>	29	129	José Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	111,85
8	Idem.....	1899	Marzo á Septiembre 98.....	>	30	130	Estanislao Poinado González.....	Idem.....	Idem.....	205,99
14	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Abril 98.....	>	31	131	José Tirador Somoano.....	Idem.....	Idem.....	57,25

15	Idem	1899	Junio á Agosto 98	32	132
15	Idem	1899	Agosto á Octubre 98	33	133
15	Idem	1899	Idem	34	134
14	Idem	1901	Idem	35	135
15	Idem	1899	Idem	36	136
15	Idem	1899	Idem	37	137
14	Junio	1905	Noviembre 97 á Octubre 98	38	138
14	Idem	1905	Abril á Julio 98	39	139
14	Idem	1905	Enero á Septiembre	40	140
14	Idem	1905	Mayo á Octubre 98	41	141
14	Idem	1905	Abril 98 á Octubre 98	42	142
18	Diciembre	1899	Agosto á Octubre 98	43	143
1.º	Mayo	1901	Diciembre 97 á Octubre 98	44	144
14	Junio	1905	Abril 97 á Octubre 98	45	145
14	Idem	1905	Idem	46	146
14	Idem	1905	Febrero á Octubre 98	47	147
14	Idem	1905	Idem	48	148
14	Idem	1905	Julio á Septiembre 98	49	149
14	Idem	1905	Agosto á Octubre 98	50	150
14	Idem	1905	Abril á Octubre 98	51	151
14	Idem	1905	Noviembre 97 á Octubre 98	52	152
14	Idem	1905	Febrero á Octubre 98	53	153
14	Idem	1905	Enero á Octubre 98	54	154
14	Idem	1905	Diciembre 97 á Octubre 98	55	155
14	Idem	1905	Noviembre 97 á Abril 98	56	156
14	Idem	1905	Febrero á Octubre 98	57	157
14	Idem	1905	Noviembre 97 á Octubre 98	58	158
14	Idem	1905	Diciembre 97 á Octubre 98	59	159
14	Idem	1905	Febrero á Mayo 98	60	160
14	Idem	1905	Enero 97 á Octubre 98	61	161
14	Idem	1905	Abril y Mayo 98	62	162
14	Idem	1905	Febrero á Julio 98	63	163
14	Idem	1905	Agosto á Octubre 98	64	164
14	Idem	1905	Febrero á Mayo 98	65	165
14	Idem	1905	Diciembre 97 á Octubre 98	66	166
21	Febrero	1901	Mayo 97 á Octubre 98	67	167
14	Junio	1905	Marzo á Octubre 98	68	168
14	Idem	1905	Febrero á Octubre 98	69	169
14	Idem	1905	Febrero 97 á Octubre 98	70	170
14	Idem	1905	Abril y Mayo 98	71	171
15	Julio	1899	Marzo á Octubre 98	72	172
15	Julio	1899	Abril á Septiembre 98	73	173
15	Idem	1899	Abril á Octubre 98	74	174
21	Diciembre	1901	Diciembre 98 á Octubre 98	75	175
15	Julio	1899	Agosto á Septiembre 98	76	176
15	Idem	1899	Abril á Octubre 98	77	177
15	Idem	1899	Abril y Mayo 98	78	178
15	Idem	1899	Abril á Septiembre 98	79	179
14	Idem	1899	Noviembre 97 á Octubre 98	80	180
14	Idem	1899	Abril y Mayo 98	81	181
9	Septiembre	1899	Mayo á Septiembre 97	82	182
15	Julio	1899	Junio 96 á Octubre 98	83	183
27	Agosto	1904	Agosto 96 á Marzo 97	84	184
14	Julio	1901	Marzo 97 á Octubre 98	85	185
7	Junio	1900	Abril 97 á Agosto 98	86	186
15	Julio	1899	Junio á Octubre 98	87	187
15	Julio	1901	Mayo 98 á Septiembre 98	1	188
14	Enero	1910	Mayo á Septiembre 98	2	189
12	Idem	1910	Marzo 97 á Septiembre 98	3	190
21	Junio	1901	Octubre 96 á Septiembre 98	4	191
28	Julio	1904	Abril á Agosto 98	1	192
28	Idem	1904	Idem	2	193

Francisco González González	Idem	114,15
Pablo González Alfonso	Idem	72,70
Guillermo González Alfonso	Idem	70,65
Pablo Sosa Ruiz	Idem	72,70
Julio Alvarez Cabrera	Idem	72,70
Ramón Cabrera Niño	Idem	72,70
Eugenio Salinas Martín	Sargento	\$20,25
Ramón Fernández López	Idem	215,80
Facundo Cruz Gómez	Cabo	265,05
Eugenio Martínez Blanco	Idem	246,05
Alvaro Sarmiento Sarmiento	Idem	447,95
Eulogio Suárez Bermúdez	Guerrillero	79,25
Severiano Campos Cotera	Cabo	345,95
Luis Alvarez Sáenz	Guerrillero	188,05
Rafael García Secades	Idem	280,35
Francisco Alcántara Rufí	Corneta	341,60
Valentín Fernández Cernuda	Sargento	83,90
Andrés Rey González	Guerrillero	83,00
Ramón González González	Idem	102,20
Matías Pardiñas Ríos	Idem	115,85
José Pazos, sin segundo apellido	Cabo	29,60
Avellino Alvarez Fertierra	Guerrillero	174,25
José Guerra Díaz	Idem	411,50
Máximo Martínez, sin segundo apellido	Idem	158,30
Salvador Taño Pérez	Idem	28,90
Manuel González Pérez	Idem	145,55
Ricardo Taño Piloto	Idem	158,30
Ramón Surrrol Tarragón	Idem	180,95
Feliciano Casanova, sin segundo apellido	Idem	106,25
José González González	Idem	65,25
Juan Máximo Gamero	Idem	104,10
Pedro González Pérez	Idem	41,00
Julián Próspero Márquez	Idem	53,30
Toribio Taviel Crespo	Idem	95,60
Leopoldo Hernández, sin segundo apellido	Idem	128,55
Domingo Suárez López	Idem	185,25
Francisco García Fernández	Idem	417,85
Manuel García Castro	Idem	139,40
Vicento Peralta Trigo	Idem	213,10
José del Campo Fernández	Idem	196,25
José Casanova Santopá	Idem	391,25
Valentín de la Vega Valderrama	Sargento	500,95
Eduardo Riverón Alfonso	Guerrillero	262,85
Manuel Martínez Sánchez	Idem	41,95
Enilio Sánchez Lirio	Idem	98,60
Justo González González	Cabo	396,70
Justo Linares Idesa	Idem	33,75
Alejo Gutiérrez Díaz	Guerrillero	267,75
Manuel Froncoda Porto	Idem	329,95
Francisco Oliva Pérez	Cabo	119,45
Ildefonso Alvarez Vélez	Guerrillero	Idem
Francisco Aquino Gómez	Idem	51,85
Benito López Borgo	Idem	391,35
José Vázquez Negreira	Idem	65,55
Angel Ramos Cubas	Idem	582,80
José Cruz Cristo	Idem	121,55
Tomás Jorgo Hernández	Idem	292,70
Matías López Concepción	Idem	279,25
D. Manuel Vega García	Idem	242,95
D. Juan Alvarez García	2.º Teniente	1.903,90
Manuel Gutiérrez Pestaño	Capitán	2.424,70
José Domínguez Fernández	Cabo	174,50
	Idem	115,40

Gaceta de Madrid.—Tom. 355 21 Diciembre 1910 Anexo núm. 2.—Fol. 901

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	GLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DR. CRÉDITO
Día.	Mes.	Año.								
28	Julio	1904	Abril á Julio 98.	>	3	194	Antonio Cabrera Domínguez.	Corneta.	Cuarto tercio de Guerrillas (Cuba).	76,20
28	Idem.	1904	Abril á Agosto 98.	>	4	195	José Román Fragani.	Guerrillero.	Idem.	138,70
28	Idem.	1904	Abril á Julio 98.	>	5	196	José Pérez Alarcón.	Idem.	Idem.	90,25
28	Idem.	1904	Abril á Agosto 98.	>	6	197	Mariano del Pino Marín.	Idem.	Idem.	72,05
28	Idem.	1904	Abril á Junio 98.	>	7	198	Marcos Oliveira Placero.	Idem.	Idem.	60,95
28	Idem.	1904	Abril á Julio 98.	>	8	199	José Morera Porro.	Idem.	Idem.	47,55
28	Idem.	1904	Idem.	>	9	200	Vicente Fraga Copar.	Idem.	Idem.	32,10
28	Idem.	1904	Idem.	>	10	201	Antonio Sánchez Gavín.	Idem.	Idem.	83,95
28	Idem.	1904	Idem.	>	11	202	Demingo Montero Carbajal.	Idem.	Idem.	103,30
28	Idem.	1904	Abril á Agosto 98.	>	12	203	Antonio Fernández Cruz.	Idem.	Idem.	73,20
27	Octubre.	1899	Noviembre 97 á Mayo 98.	6.280	1	204	D. Mariano Bello Cadenas.	2.º Teniente.	Tercer Idem (Cuba).	1.366,80
25	Enero.	1910	Febrero á Mayo 98.	>	2	205	Ramón Pupo Torres.	Guerrillero.	Idem.	160,95
21	Junio.	1907	Julio 97 á Julio 98.	>	3	206	Miguel Velázquez García.	Idem.	Idem.	340,05
25	Enero.	1910	Marzo á Julio 98.	>	4	207	Pedro Infante Estable.	Idem.	Idem.	205,95
18	Idem.	1909	Febrero á Mayo 98.	>	5	208	Ramón Beamat Pla.	Idem.	Idem.	212,30
29	Julio.	1901	Febrero á Octubre 98.	>	6	209	Francisco Córdoba Peña.	Idem.	Idem.	685,60
5	Marzo.	1904	Mayo 98 á Julio 98.	>	9	210	Ramón Martínez Osorio.	Idem.	Idem.	287,10
17	Agosto.	1900	Mayo á Octubre 98.	>	11	211	Antonio Negrín Armas.	Idem.	Idem.	546,75
22	Junio.	1900	Febrero á Mayo 98.	>	12	212	Victor Manuel Moratilla.	Sargento.	Idem.	299,45
3	Agosto.	1901	Enero 97 á Julio 98.	>	13	213	Manuel Pérez Carralero.	Guerrillero.	Idem.	93,00
12	Septiembre.	1905	Marzo 96 á Julio 98.	>	14	214	Juan González Echevarría.	Cabo.	Idem.	197,40
3	Agosto.	1901	Septiembre 96 á Julio 98.	>	15	215	Antonio Labrada Almaguer.	Guerrillero.	Idem.	191,80
14	Febrero.	1905	Marzo á Julio 98.	>	16	216	Fernán Domínguez, sin segundo apellido.	Idem.	Idem.	251,75
1.º	Agosto.	1901	Marzo 97 á Julio 98.	>	19	217	José Zaragoza Aguilera.	Idem.	Idem.	213,55
3	Febrero.	1910	Marzo á Julio 98.	>	20	218	Felipe Ricardo Proenza.	Idem.	Idem.	140,70
3	Idem.	1910	Agosto 97 á Julio 98.	>	21	219	Julio Pupo Infante.	Idem.	Idem.	169,15
3	Idem.	1910	Febrero á Abril 98.	>	22	220	Pastor Batista Rodríguez.	Idem.	Idem.	70,55
3	Idem.	1910	Diciembre 97 á Julio 98.	>	23	221	Victoriano Batista Cruz.	Idem.	Idem.	342,05
1.º	Idem.	1910	Agosto 98 á Julio 98.	>	24	222	Ezequiel Meñeros Tamayo.	Idem.	Idem.	137,10
5	Agosto.	1901	Enero á Julio 98.	>	25	223	Marcelo Cruz Leiva.	Idem.	Idem.	317,65
22	Octubre.	1909	Febrero á Mayo 98.	>	26	224	Isidro Aguilera López.	Idem.	Idem.	69,30
28	Julio.	1901	Idem.	>	27	225	José Lorenzo Fernández.	Idem.	Idem.	155,30
29	Idem.	1901	Julio 1898.	>	28	226	Demetrio Giró Fajardo.	Idem.	Idem.	58,35
27	Marzo.	1910	Septiembre 96 á Enero 98.	6.682	1	227	Jesús Fernández Acción.	Zapador.	Primer Batallón del tercer Regimiento de Zapadores Minadores (Cuba).	301,74
2	Agosto.	1910	Noviembre 95 á Abril 96.	6.684	1	228	Manuel Caro Atocha.	Soldado.	Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).	128,55
24	Noviembre.	1902	Noviembre 95 á Enero 99.	>	2	229	José Gómez Acedo.	Idem.	Idem.	261,25
16	Febrero.	1902	Idem.	>	3	230	Sebastián Vera Zambrano.	Idem.	Idem.	221,00
31	Agosto.	1910	Noviembre 95 á Marzo 96.	>	4	231	Emilio Viñas Cisterna.	Idem.	Idem.	101,60
2	Septiembre.	1910	Noviembre 95 á Marzo 97.	>	6	232	Manuel Bastos Alvarez.	Idem.	Idem.	454,47
12	Agosto.	1910	Noviembre 95 á Abril 97.	>	7	233	Gabriel Soto Hernández.	Idem.	Idem.	525,78
6	Enero.	1902	Noviembre 95 á Julio 98.	>	8	234	Amado Mestre Soler.	Cabo.	Idem.	386,48
17	Agosto.	1910	Abril 95 á Diciembre 98.	6.685	1	235	Ángel Herrería Llana.	Soldado.	Segundo Batallón del tercer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).	502,75
23	Idem.	1910	Idem.	>	2	236	Ramón Fernando Juncosa.	Cabo.	Idem.	465,90
4	Septiembre.	1910	Idem.	>	3	237	Antonio Gabaldó Giljuán.	Soldado.	Idem.	431,60
16	Idem.	1910	Idem.	>	4	238	Claudio Cortés Domínguez.	Idem.	Idem.	483,40
23	Idem.	1910	Idem.	>	5	239	Manuel Fernández Donairo.	Idem.	Idem.	498,25
27	Idem.	1910	Idem.	>	6	240	Juan Ortiz García.	Idem.	Idem.	337,25
29	Idem.	1910	Abril 95 á Octubre 98.	>	7	241	Manuel Luz Blasco.	Idem.	Idem.	414,80
19	Enero.	1900	Abril 96 á Diciembre 98.	6.686	1	242	José Fernández Rodríguez.	Guardia.	Guardia Civil. Comandancia	

26	Junio.....	1899	Idem.....	6.687	1	243	Federico García Vélez.....	Idem.....	de la Habana. 17.º Tercio (Cuba).....	252,14
9	Marzo.....	1909	Marzo 09 á Noviembre 99.....	6.691	1	244	Nazarío Núñez Núñez.....	Sargento.....	Guardia Civil. Comandancia de Matanzas. 17.º Tercio (Cuba).....	66,23
28	Mayo.....	1901	Abril á Junio 93.....	6.693	1	245	Fidel Espino Morales.....	Guerrillero.....	Habilitación del Personal de la Comisión de Selección y Transporte del material de guerra de Filipinas (Filipinas).....	2.556,75
9	Agosto.....	1901	Febrero á Junio 93.....	»	2	246	Manuel Moreno Lumberras.....	Idem.....	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	27,00
24	Julio.....	1902	Octubre 95 á Julio 98.....	»	3	247	Joaquín Suárez Suárez.....	Idem.....	Idem.....	80,35
20	Enero.....	1900	Marzo á Noviembre 93.....	6.694	1	248	León Rodríguez Méndez.....	Idem.....	Idem.....	297,90
17	Marzo.....	1910	Abril 91 á Febrero 95.....	6.695	1	249	Enrique Casals Sallá.....	Guardia.....	Séptimo Idem (Cuba).....	352,40
24	Idem.....	1910	Febrero 93 á Febrero 95.....	»	2	250	José Rosfrino Núñez.....	Idem.....	Batallón de Orden Público de la Habana (Cuba).....	933,70
6	Abril.....	1910	Mayo 91 á Febrero 95.....	»	3	251	Mariano Lacasa Gardiñes.....	Idem.....	Idem.....	290,90
17	Julio.....	1901	Abril á Septiembre 93.....	6.696	1	252	José González Alvarez.....	Voluntario.....	Idem.....	496,90
27	Idem.....	1901	Junio y Julio 98.....	6.698	1	253	Domingo Vedo Carichs.....	Sargento.....	Tercio de Voluntarios y Bombarcos Movilizados, núm. 1 (Cuba).....	286,45
31	Idem.....	1900	Enero á Julio 90.....	6.699	1	254	D. Cristóbal de Aguilar Castañeda..	Coronel.....	Brigada «Cuba Española» (Cuba).....	277,05
17	Junio.....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	6.700	1	255	Juan Romero Reyes.....	Furiel.....	Habilitación del Personal de la Comisión de Selección y transporte del material de guerra de Filipinas (Filipinas).....	3.684,40
17	Idem.....	1910	Julio 97 á Mayo 98.....	»	2	256	Manuel Barrero Herrera.....	Idem.....	Habilitación del Instituto de Voluntarios de Cuba (Cuba).....	641,50
17	Idem.....	1910	Abril á Noviembre 98.....	»	3	257	Rodolfo Serrano Murias.....	Corneta.....	Idem.....	641,55
17	Idem.....	1910	Marzo á Noviembre 98.....	»	4	258	Ricardo Delgado, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	666,40
17	Idem.....	1910	Julio 97 á Mayo 98.....	»	5	259	Angel Zapata Chimestra.....	Idem.....	Idem.....	749,70
17	Idem.....	1910	Julio 91 á Marzo 98.....	»	6	260	Antonio Abad Valilés.....	Idem.....	Idem.....	583,10
17	Idem.....	1910	Julio 97 á Junio 98.....	»	7	261	José Acosta Fernández.....	Idem.....	Idem.....	583,10
17	Idem.....	1910	Octubre 87 á Octubre 98.....	»	8	262	Juan García López.....	Furiel.....	Idem.....	1.082,90
17	Idem.....	1910	Julio 97 á Octubre 98.....	»	9	263	Francisco González Guizarro.....	»	Idem.....	1.099,80
30	Abril.....	1910	Noviembre 97 á Enero 99.....	6.702	1	264	D. Angel Vázquez González.....	Capitán.....	Idem.....	893,00
31	Agosto.....	1900	Abril á Julio 96.....	6.705	1	265	Toófilo Camejo Gil.....	Guerrillero.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44 (Cuba).....	2.481,82
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	2	266	Juan Cambón Castro.....	Idem.....	Idem.....	245,90
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	3	267	Luciano Domínguez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	299,70
31	Idem.....	1900	Abril 96 á Marzo 98.....	»	4	268	Angel Díaz Freire.....	Idem.....	Idem.....	284,75
31	Idem.....	1900	Abril á Julio 96.....	»	5	269	Consuegra Delgado Argüelles.....	Idem.....	Idem.....	1.114,75
31	Idem.....	1900	Abril á Agosto 93.....	»	6	270	Juan Durán Lores.....	Idem.....	Idem.....	268,00
31	Idem.....	1900	Abril á Junio 96.....	»	7	271	Serafio Jiménez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	286,30
4	Enero.....	1911	Abril á Julio 96.....	»	8	272	José García Matos.....	Idem.....	Idem.....	241,20
31	Agosto.....	1900	Abril á Agosto 96.....	»	9	273	Salvador Gisbert Durán.....	Idem.....	Idem.....	296,65
31	Idem.....	1900	Abril 96 á Agosto 98.....	»	10	274	José García Conesa.....	Cabo.....	Idem.....	266,90
31	Idem.....	1900	Abril á Junio 96.....	»	11	275	Gumersindo Guilarte Ordóñez.....	Idem.....	Idem.....	1.914,25
31	Idem.....	1901	Abril 96 á Agosto 98.....	»	12	276	Salvador López Jara.....	Guerrillero.....	Idem.....	298,15
31	Idem.....	1900	Abril á Julio 96.....	»	13	277	Emiliano López Durán.....	Idem.....	Idem.....	1.090,40
31	Idem.....	1900	Abril á Junio 96.....	»	14	278	Ladislao Legrá Novoa.....	Idem.....	Idem.....	330,90
31	Idem.....	1900	Abril á Julio 96.....	»	15	279	Rafael Montañés Herrero.....	Idem.....	Idem.....	219,70
31	Idem.....	1900	Idem.....	»	16	280	Antonio Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	296,65
31	Idem.....	1900	Abril 96 á Julio 97.....	»	17	281	José de la Muela Leal.....	Cabo.....	Idem.....	238,65
									Idem.....	1.073,15

Gaceta de Madrid.—Núm. 855 21 Diciembre 1910 Anexo núm. 2.—Pág. 908



Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiero el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DRA. ORDEN Rescat.
Día.	Mes.	Año.								
31	Agosto....	1906	Abril á Agosto 96.....	>	18	282	Francisco Martínez Jiménez.....	Guerrillero...	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	199,40
31	Idem.....	1900	Abril á Julio 96.....	>	19	283	Antonio Otero Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	242,00
31	Idem.....	1900	Abril á Septiembre 96.....	>	20	284	José Pedredo Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	62,40
31	Idem.....	1900	Abril á Junio 96.....	>	21	285	Francisco Pérez Santos.....	Idem.....	Idem.....	115,80
31	Idem.....	1900	Noviembre 96 á Agosto 98.....	>	22	286	Felipe Romero Rubustier.....	Idem.....	Idem.....	1.666,95
31	Idem.....	1900	Abril á Julio 96.....	>	23	287	Toribio Rómulo Dolarte.....	Idem.....	Idem.....	240,55
31	Idem.....	1900	Abril á Agosto 96.....	>	24	288	Miguel Sánchez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	281,90
31	Idem.....	1900	Abril y Mayo 96.....	>	25	289	Hilario Salvá Durán.....	Idem.....	Idem.....	109,30
31	Idem.....	1900	Abril á Julio 96.....	>	26	290	José Vigo López.....	Idem.....	Idem.....	240,55
15	Marzo.....	1901	Noviembre 96 á Septiembre 98.....	6.707	2	291	Gregorio Morales Arcos.....	Idem.....	Segundo Idem (Cuba).....	48,00
6	Agosto.....	1910	Agosto y Septiembre 98.....	6.708	1	292	D. José Zamora Blanco.....	Capitán.....	Tercer Idem (Cuba).....	556,00
6	Idem.....	1910	Idem.....	>	2	293	> Javier Valenzuela Rodríguez.....	2.º Teniente.....	Idem.....	360,85
11	Enero.....	1905	Agosto á Octubre 98.....	>	3	294	Angel Cisneros Guilarte.....	Guerrillero.....	Idem.....	305,35
26	Noviembre.....	1905	Agosto 1893.....	>	4	295	Fernando Maceo, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	41,75
28	Octubre.....	1901	Junio 96 á Julio 98.....	6.709	1	296	D. Antonio de las Muñecas Caspetillo.....	2.º Teniente.....	Quinto Idem (Cuba).....	1.465,30
20	Idem.....	1903	Marzo 96 á Marzo 98.....	>	2	297	> Juan Vázquez Vila.....	Idem.....	Idem.....	499,15
23	Idem.....	1901	Marzo á Septiembre 98.....	>	3	298	> Francisco Macías Franco.....	Capitán.....	Idem.....	2.523,50
10	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	>	4	299	> Juan Bautista Corcelló.....	2.º Teniente.....	Idem.....	1.942,25
6	Marzo.....	1901	Septiembre 97 á Septiembre 98.....	>	5	300	> Miguel Fernández Castolao.....	Idem.....	Idem.....	2.441,40
6	Septiembre.....	1901	Junio á Septiembre 98.....	>	6	301	> Vicente Gaviola Sillones-Odiaga.....	Idem.....	Idem.....	524,10
26	Julio.....	1901	Mayo á Septiembre 98.....	>	7	302	Bernabé Prado Rodríguez.....	Guerrillero.....	Idem.....	164,45
26	Idem.....	1901	Febrero á Junio 98.....	>	8	303	Simón Muñoz Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	100,75
26	Idem.....	1901	Marzo 96 á Septiembre 98.....	>	9	304	Hilario Miranda Pérez.....	Idem.....	Idem.....	295,00
26	Idem.....	1901	Mayo á Julio 98.....	>	10	305	Antonio Jiménez Ramos.....	Idem.....	Idem.....	159,55
26	Idem.....	1901	Idem.....	>	11	306	Matilde Aguilar Hernández.....	Idem.....	Idem.....	77,60
26	Idem.....	1901	Febrero á Julio 98.....	>	12	307	Valerio Muñoz González.....	Idem.....	Idem.....	76,25
29	Idem.....	1901	Marzo á Septiembre 98.....	>	13	308	Antonio Lorenzo Rodríguez.....	Sargento.....	Idem.....	296,70
22	Junio.....	1903	Marzo 96 á Septiembre 98.....	>	14	309	José García García.....	Corneta.....	Idem.....	454,85
20	Septiembre.....	1910	Junio á Septiembre 98.....	>	15	310	Carlos Lamar Lamar.....	Guerrillero.....	Idem.....	59,30
20	Idem.....	1910	Mayo á Septiembre 98.....	>	16	311	Francisco Gómez López.....	Idem.....	Idem.....	133,65
18	Julio.....	1904	Idem.....	>	17	312	Juan Bautista Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	89,05
18	Idem.....	1904	Idem.....	>	18	313	Luis Martínez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	87,15
18	Idem.....	1904	Idem.....	>	19	314	Rafael Navarro Pérez.....	Idem.....	Idem.....	88,55
18	Idem.....	1904	Idem.....	>	20	315	Vicente Cuesta Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	150,15
18	Idem.....	1904	Idem.....	>	21	316	Constantino González Cabral.....	Idem.....	Idem.....	61,00
18	Idem.....	1904	Idem.....	>	22	317	Estoban Rodríguez, sin segundo apellido.....	Cabo.....	Idem.....	201,85
18	Idem.....	1904	Idem.....	>	23	318	José Ballo Arnoso.....	Guerrillero.....	Idem.....	153,85
18	Idem.....	1904	Idem.....	>	24	319	José Antonio Pernas.....	Idem.....	Idem.....	125,40
18	Idem.....	1904	Idem.....	>	25	320	Juan Pardo Debasa.....	Idem.....	Idem.....	136,85
18	Idem.....	1904	Junio á Agosto 98.....	>	26	321	José Ruiz Monares.....	Idem.....	Idem.....	113,25
18	Idem.....	1904	Mayo á Agosto 98.....	>	27	322	Lorenzo Arbolay González.....	Idem.....	Idem.....	188,70
18	Idem.....	1904	Mayo á Julio 98.....	>	28	323	Pedro Planesas Camporo.....	Idem.....	Idem.....	116,00
18	Idem.....	1904	Idem.....	>	29	324	Serafín Carmona Salas.....	Idem.....	Idem.....	112,60
18	Idem.....	1901	Mayo y Junio 98.....	>	30	325	Sebastián Domínguez Ramos.....	Cabo.....	Idem.....	65,65
21	Septiembre.....	1910	Enero á Septiembre 98.....	>	31	326	Venancio Aguilera Flores.....	Guerrillero.....	Idem.....	192,85
21	Idem.....	1910	Abril 96 á Septiembre 98.....	>	32	327	Nicolás Sierra Valentín.....	Cabo.....	Idem.....	279,30
21	Idem.....	1910	Mayo 97 á Septiembre 98.....	>	33	328	Antonio Martín Martínez.....	Guerrillero.....	Idem.....	200,50
21	Idem.....	1910	Idem.....	>	34	329	Nazario Jiménez Brito.....	Idem.....	Idem.....	204,75
21	Idem.....	1910	Septiembre 97 á Septiembre 98.....	>	35	330	Felipe Rodríguez Marichal.....	Idem.....	Idem.....	196,25
30	Idem.....	1910	Noviembre 96 á Septiembre 98.....	>	36	331	Isidoro González Ramos.....	Idem.....	Idem.....	208,90
30	Idem.....	1910	Octubre 97 á Septiembre 98.....	>	37	332	Ruperto Espinosa Carbajal.....	Idem.....	Idem.....	197,45
30	Idem.....	1910	Enero á Septiembre 98.....	>	38	333	Pedro Espinosa Carbajal.....	Idem.....	Idem.....	191,90
30	Idem.....	1910	Idem.....	>	39	334	Mauricio Espinosa Carbajal.....	Idem.....	Idem.....	191,90
30	Idem.....	1910	Enero á Julio 98.....	>	40	335	Justo Mollinea Rojas.....	Idem.....	Idem.....	147,45



30	Idem	1916	Idem	>	41	386	Manuel Oropesa Castellanos	Idem	Idem	143,25
30	Idem	1910	Julio 1898	>	42	387	Manuel Rojas Morales	Idem	Idem	69,30
30	Idem	1910	Abril á Julio 98	>	43	388	Francisco González Ramos	Idem	Idem	126,60
30	Idem	1901	Enero á Julio 98	>	44	389	Eligio Mollina Rojas	Idem	Idem	124,60
4	Agosto	1901	Junio á Septiembre 98	>	45	340	Juan Gómez Pérez	Idem	Idem	121,90
4	Idem	1901	Idem	>	46	341	Rafael Gómez Pérez	Idem	Idem	27,20
4	Idem	1901	Mayo á Julio 98	>	47	342	Manuel Severiano García	Idem	Idem	17,45
4	Idem	1901	Abril á Agosto 98	>	48	343	Marcelino Dueñas Rodríguez	Idem	Idem	95,90
4	Idem	1901	Mayo á Agosto 98	>	49	344	Juan Hernández Bermúdez	Idem	Idem	86,70
4	Idem	1901	Abril á Septiembre 98	>	50	345	Mariano Camaño Guzmán	Idem	Idem	151,75
4	Idem	1901	Idem	>	51	346	José Gil Álvarez Becerra	Idem	Idem	76,10
4	Idem	1901	Abril 1898	>	52	347	Benito Rodríguez Herrero	Idem	Idem	56,95
4	Idem	1901	Mayo y Junio 98	>	53	348	José María Román	Idem	Idem	15,10
4	Idem	1901	Abril á Agosto 98	>	54	349	Andrés Sánchez, sin segundo apellido	Idem	Idem	150,90
4	Idem	1901	Abril y Mayo 98	>	55	350	Higinio Estrada Losa	Idem	Idem	23,90
4	Idem	1901	Abril á Julio 98	>	56	351	Silvestro García García	Corneta	Idem	150,85
4	Idem	1901	Abril y Mayo 98	>	57	352	Melquiados Solares Gobián	Sargento	Idem	15,70
4	Idem	1901	Abril á Julio 98	>	58	353	Federico González Delgado	Guerrillero	Idem	85,60
4	Idem	1901	Abril á Agosto 98	>	59	354	Laureano Rodríguez Ferrer	Idem	Idem	20,80
4	Idem	1901	Idem	>	60	355	Martín Jiménez Acosta	Idem	Idem	71,85
4	Idem	1901	Abril y Mayo 98	>	61	356	José Migoyo Aspasa	Idem	Idem	24,25
4	Idem	1901	Idem	>	62	357	Manuel Machado Tranes	Idem	Idem	63,30
4	Idem	1901	Abril á Agosto 98	>	63	358	Ramón Carriles Roque	Idem	Idem	31,05
4	Idem	1901	Mayo á Agosto 98	>	64	359	José Capitán Pérez	Idem	Idem	73,55
4	Idem	1901	Mayo á Julio 98	>	65	360	Braulio Valdés, sin segundo apellido	Idem	Idem	72,35
4	Idem	1901	Abril á Agosto 98	>	66	361	Wenceslao Irlandés, sin idem	Idem	Idem	162,89
4	Idem	1901	Abril á Septiembre 98	>	67	362	S-rafa Acosta Hernández	Idem	Idem	331,30
4	Idem	1901	Idem	>	68	363	Zacarías Gómez Pérez	Idem	Idem	48,05
4	Idem	1901	Idem	>	69	364	José García Díaz	Sargento	Idem	385,50
22	Junio	1900	Octubre 97 á Octubre 98	6.710	1	365	D. Rafael Muñoz Prendes	2.º Teniente	Sexto Idem (Cuba)	2.472,40
18	Abril	1901	Noviembre 97 á Octubre 98	>	2	366	Eduvigis Muñoz Guerra	Sargento	Idem	766,70
22	Junio	1900	Febrero á Octubre 98	>	3	367	Angel Márquez Felipe	Guerrillero	Idem	269,50
TOTAL.....										129.061,41

GRUPO 2.º—CLASE 1.ª

22	Agosto	1902	Abril á Junio 97	6.689	1	1	D. Miguel Socasáu Navarro	Teniente Coronel	Habilitación de Comisiones Activas y Reemplazo de Cuba de Abril 1895 á Junio de 1897 (Cuba)	150,00
----	--------	------	------------------	-------	---	---	---------------------------	------------------	---	--------

GRUPO 2.º—CLASE 2.ª

1.º	Diciembre	1909	Junio 91 á Noviembre 98	6.703	1	2	Antonio Burriel Lancostosa	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 67 (Cuba)	1.486,85
TOTAL.....										1.636,85

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL AGREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Men.	Año.								

## MINISTERIO DE MARINA

### GRUPO 1.º — CONCEPTO A

			Julio 91 á Junio 93.....	49	87	1	D. Miguel Suárez Blasco.....	Teniente Auditor.....	Comisión liquidadora del Apostadero de la Habana.	2.700,00
TOTAL.....										2.700,00

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

### GRUPO 1.º — CONCEPTO A

#### NOMBRES PERSONALES

21	Octubre....	1901	Septiembre á Diciembre 97...	1.774	1	1	D. Antonio Torres Medina .....	»	Dirección general de la Deuda	890,00
21	Idem.....	1901	Idem.....	»	2	2	» Evaristo Pérez Torres .....	»	Idem.....	890,00
21	Idem.....	1901	Idem.....	»	3	3	» Carlos Peña Martínez.....	»	Idem.....	1.068,00
21	Idem.....	1901	Idem.....	»	4	4	» José Peña Rodríguez.....	»	Idem.....	1.061,00
18	Diciembre..	1901	Idem.....	»	5	5	» José Pérez Marquetti.....	»	Idem.....	605,20
18	Idem.....	1901	Idem.....	»	6	6	» Manuel Lavodán Pérez.....	»	Idem.....	605,20
18	Idem.....	1901	Idem.....	»	7	7	» Juan Mentenegro Delgado.....	»	Idem.....	605,20
18	Idem.....	1901	Idem.....	»	8	8	» Pedro Pérez Maldonado.....	»	Idem.....	605,20
21	Octubre....	1901	Idem.....	»	9	9	» José Pérez Benítez.....	»	Idem.....	1.038,35
21	Idem.....	1901	Idem.....	»	10	10	» Ramón Rodríguez Urfa.....	»	Idem.....	890,00
24	Agosto....	1901	Idem.....	»	11	11	» Joaquín Atienza Carvajal.....	»	Idem.....	2.225,00
17	Septiembre.	1902	Idem.....	1.775	1	12	» Mariano Yáñez Vázquez.....	»	Idem.....	423,35
23	Diciembre..	1901	Idem.....	»	2	13	» Fabián Hernández Medina.....	»	Idem.....	1.780,00
23	Idem.....	1901	Idem.....	»	3	14	» Gabriel Lazo de la Vega.....	»	Idem.....	1.780,00
23	Idem.....	1901	Idem.....	»	4	15	» Jesús Lamar Trespalacios.....	»	Idem.....	1.186,66
23	Idem.....	1901	Idem.....	»	5	16	» Aureliano Gaviria Elcano.....	»	Idem.....	1.186,66
24	Idem.....	1901	Idem.....	»	6	17	» Joaquín Obregón Martínez.....	»	Idem.....	2.225,00
21	Octubre....	1901	Idem.....	»	7	18	» Eugenio Montaño Quintana.....	»	Idem.....	1.354,16
8	Noviembre..	1901	Idem.....	»	8	19	» Pablo E. homenda Alonso.....	»	Idem.....	1.483,35
18	Diciembre..	1901	Idem.....	»	9	20	» Ramón García Pardo.....	»	Idem.....	605,20
16	Idem.....	1901	Idem.....	»	10	21	» José Giranés Alfonso.....	»	Idem.....	605,20

### CONCEPTO C

#### IMPOSICIONES DE LAS CAJAS DE MANILA

22	Mayo.....	1900	Marzo á Julio 98.....	1.520	1	22	D. Enriqueta Ricard Jordana.....	»	Dirección general de la Deuda	102.893,02
TOTAL.....										126.512,75

Fescha.

RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	129.061,41
Idem de id. del idem, grupo segundo, clase primera.....	150,00
Idem de id. del idem, id., clase segunda.....	1.480,85
Idem de id. del Ministerio de Marina, grupo primero.....	2.700,00
Idem de id. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....	126.512,75
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>269.911,01</b>

Madrid, 12 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Motero, y, R.º—El Presidente, Alfredo de Zavala.

ción de Burgos, á prestar declaración y hacerle saber el derecho que concede el artículo 109 de la ley Procesal, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado de instrucción. 12982

4126  
**GULLARDINI BLAS, Ana;** domiciliada últimamente en la calle de Trafalgar, número 4, tercero centro; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Marina Fernández y otra. 12968

4127  
**GOMEZ, David;** de treinta y seis años, hijo de Concepción Gómez, de oficio sastre, natural de Santalla y vecino de Dorín; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Becerredá, dentro del término de diez días, á prestar indagatoria en causa que se le instruye por lesiones. 12722

4128  
**GONZALEZ BLANCO, Carlos;** domiciliado últimamente en Carranza, número 4, bajo izquierda; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12768

4129  
**GONZALEZ OLIVER, Manuel;** de diecinueve años, natural de Almería, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de Málaga, á prestar declaración en causa por estafa. 12988

4130  
**GONZALEZ PUERTAS, Joaquín;** de cincuenta y dos años, natural de Almería, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á prestar declaración en causa sobre estafa. 12989

4131  
**GONZALEZ UTRILLA, Mariana;** domiciliada últimamente en la calle de Luis Cabrera, 8, bajo; comparecerá el día 27 de Diciembre actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones al mismo. 13004

4132  
**GUTIERREZ, Ignacia;** domiciliada últimamente en la calle de la Magdalena, número 38, taberna; comparecerá el día 5 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma. 13009

4133  
**HEREDIA ROMERO, Manuel;** vecino de Sevilla, cuyas demás circunstancias se ignoran; se cita, por el término de diez días, bajo apercibimiento legales si no lo verifica, para que se compare ante el Juzgado de instrucción de Estepona, á prestar declaración en causa sobre hurto. 12820

4134  
**HERNANDEZ, José;** que trabajó en la litografía de D. Julián Palacios, calle de

Lista, 10, y cuyo paradero en la actualidad se ignora; comparecerá en el día 29 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, por lesiones. 12754

4135  
**HERNANDEZ CARVAJOSA, Manuel;** natural de Villarguarba, sin residencia fija; comparecerá el día 5 de Enero próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para declarar en el acto del juicio oral, en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción de Sos, contra Bruno García Pérez. 12745

4136  
**HURTADO DEL VALLE, Eugenio;** domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 70, tercero; comparecerá el 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro. 12806

4137  
**ISOU GONZALEZ, Jesús;** domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 3, tercero, número 15; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12765

4138  
**JIMENEZ BLANCAS, Faustino;** natural de Calomarde, sin residencia fija; comparecerá el día 5 de Enero próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para declarar en el acto del juicio oral, en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción de Sés, contra Bruno García Pérez. 12744

4139  
**JIMENEZ SANCHEZ, Ignacio;** domiciliado últimamente en la calle de Colmures, número 9, tienda; comparecerá el día 22 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 12758

4140  
**LOPEZ BLANQUER, Angel;** domiciliado últimamente en la calle de la Instrucción, número 8 duplicado, cuarto centro; comparecerá el día 5 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2 principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 12898

4141  
**MARTIN, Petra,** ó San Martín Pedro; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, para recibir declaración y ofrecer el procedimiento, en causa por incendio de un automóvil, instruido por el Juzgado de instrucción de Avila. 12814

4142  
**MARTINEZ GARCIA, Carmen;** domiciliada últimamente en el paseo de las Delicias, número 13; comparecerá el día 5 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otras. 13005

4143

MARTINEZ MUÑOZ, *José*; domiciliado últimamente en Giliñón, número 4 duplicado; comparecerá el día 29 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12766

4144

MARTEORELL ORTEGA, *Miguel*; domiciliado últimamente en Tous; comparecerá, en término de diez días, ante Juzgado de instrucción de Alburquerque, para prestar declaración en causa por muerte violenta de Antonio Villanueva Villanueva, instruida por dicho Juzgado. 12718

4145

MENDEZ, *Marcelino*; hijo de Carmen; domiciliado últimamente en Villabona (Navia); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lueca, para declarar en causa número 38 de este año, por robo de trigo, instruida por el Juzgado expresado. 12927

4146

MEÑA MANZANO, *Juan*; domiciliado últimamente en la estación ferroviaria de Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque, para hacerle saber la parte dispositiva de la sentencia dictada en causa por robo de gallinas, instruida por dicho Juzgado contra Eusebio Rosado Arias. 12902

4147

MOLINERO DE LA CAL, *Santiago*; domiciliado últimamente en la carretera de Getafe, número 13; comparecerá el día 3 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruida contra el mismo. 13010

4148

MORAN MOLANO, *Alejandro*; domiciliado últimamente en la calle de Relatores, número 8, principal; comparecerá el día 20 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros. 12935

4149

MORENO JARQUE, *Cándido*; natural de Rota, de cuarenta y dos años, casado; domiciliado últimamente en Rota; procesado en causa por hurto, en el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Cádiz, el día 20 de Febrero venidero, á las doce, para hacerle la notificación que previene el artículo 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1908, sobre condena condicional. 12994

4150

NOVELLA IBÁÑEZ, *Joaquín*; natural de San Juan (Alicante), que últimamente residió en Caldas de Matavella, de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manresa, á recoger el reloj que le fué hurtado, ó que delegue en persona para recibirlo. 12792

4151

ORDÓÑEZ CALLE, *Juan*; domiciliado últimamente en Montellano; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para prestar declaración en causa

por hurto de una yegua á Balbino Reguero Almagro, vecino de Prado de Rey, cuyo hecho tuvo lugar en el cortijo de Robladillo, de este término. 12904

4152

PADRON USATORRES, *Pilar*; domiciliada últimamente en la calle de Virtudes, número 11, piso segundo derecha; comparecerá en el día 29 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 12757

4153

PASCUA PEREZ, *Aquilino*; domiciliado últimamente en la calle de Hartzembusch, número 11, tercero; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo. 12967

4154

PELAEZ GURIDI, *Javier*; domiciliado últimamente en la calle de Amaniel, 7, cuarto; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 12965

4155

PENA GOMEZ, *Isidro*; domiciliado últimamente en Ereñola, 22; comparecerá el día 5 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 12895

4156

POSTIGO PINELA, *Pablo*; domiciliado últimamente en la calle Atocha, número 4 duplicado, tienda; comparecerá el día 3 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 13011

4157

QUIROGA LOPEZ, *Bonifacio*; hijo de Domingo y Josefa; domiciliado últimamente en San Juan del Campo; comparecerá, en el término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Lugo, para ser notificado de un auto de suspensión de condena, en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción de dicha capital. 12900

4158

R. SESMIEROS, *D. Felipe*; domiciliado últimamente en Madrid, Jarca, 12, tercero; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, para declarar en causa por daños en un automóvil de su propiedad. 12724

4159

REBOLLO BELTRAN, *José*; domiciliado últimamente en Huelva ó en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Moguer, para ser oído en declaración en causa por hurto, instruida por carta para carbón de 20 pinos en el Toril, dehesa del Estero, el 10 de Enero de 1908. 12737

4160

RIPOLL POMARES, *Luis*; domiciliado últimamente en el callejón Sin Nombre,

de Elche; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Elche, para prestar declaración en causa por asesinato frustrado, instruida por dicho Juzgado. 12918

4161

RODRIGUEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Mediodía Chica, número 4; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12767

4162

RODRIGUEZ LOPEZ, *José*; que trabajó en la litografía de D. Julián Palacios, calle de Lista, 10, y cuyo paradero en la actualidad se ignora; comparecerá en el día 29 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 12756

4163

RODRIGUEZ VACAS, *José*; que trabajó en la litografía de D. Julián Palacios, calle de Lista, 10, y cuyo paradero en la actualidad se ignora; comparecerá en el día 29 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 12752

4164

SALAS PEREZ, *Juan*; vecino de Cádiz con domicilio último en calle Consolación ó Patrocinio, número 8; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado municipal de Puerto de Santa María, para ser reconocido por el Médico forense, de la herida que en la región occipital le fué causada, por Ramón Astorga Lozano, en reyerta que sustuvieron el 15 de Agosto de este año en esta ciudad, por cuyo hecho se tramita en la misma juicio de faltas. 12810

4165

SANZ GARCIA, *Juan*; domiciliado últimamente en Anparo, número 5; comparecerá el día 15 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12763

4166

TORRES DELGADO, *Francisco*; domiciliado últimamente en Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 12950

4167

YAÑEZ SALGADO, *Eusebio*; domiciliada últimamente en la calle del Avemaría, número 28, piso segundo derecha; comparecerá el día 3 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pablo Postigo Pinela. 13012

4168

ZUBIAGA, *Justo*; que trabajó en la litografía de D. Julián Palacios, calle de Lista, 10, y cuyo paradero en la actualidad se ignora; comparecerá en el día 29 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del

distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones.  
12753

### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 394 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Navarra.

13752  
ASTOP O ESTORP, Felipe (s) Bufa Pul; natural de Sabadell, de estado casado, profesión cochero, de unos cuarenta y dos años de edad, con instrucción, de estatura regular, complexión buena, color moreno, pelo canoso y como seña especial está picado de viruelas; vecino que era de Figueras; procesado por lesiones á Mariano Pujol; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Figueras.  
12726

13753  
BARBACID CASTILLO, Juan Antonio (a) el Chato, hijo de Isidro y Teresa, natural de Madrid, soltero, carpintero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto de trece pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza.  
12751

13754  
BARRERA SANCHEZ, Eduardo; casado, jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por asafá, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife.  
12638

13755  
CABRERA GARCIA, Nicolás; natural de Granada, de estado soltero, hijo de Vicente y de María Gracia, de profesión electricista, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Motril; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril.  
12634

13756  
CAGIGAL MERINO, Dionisio; de veinticinco años de edad, soltero, escribiente, vecino de esta villa de Cervera, donde últimamente estuvo domiciliado, y hoy en ignorado paradero, sin que consten otras circunstancias ni señas personales; procesado por el delito de homicidio por imprudencia temeraria; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de que preste declaración indagatoria ante este Juzgado de instrucción de Cervera de Rio Pisuerga.  
12622

13757  
CAQUELA SANCHEZ, Francisco; natural de Aguilas, soltero, de veinticu-

tro años; domiciliado en La Línea de la Concepción, calle de Carbonero, patio de Potaje; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Málaga á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, seguida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga.  
12733

13758  
CARCANO FERNANDEZ, Eusebio; de estado soltero, profesión panadero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Santander, calle de Carbajal, 6, quinto; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oeste, de Santander.  
12639

13759  
CEBRIA CABALLOL, Eugenio; hijo de Isidro y Paula, natural de Ollins, de estado soltero, profesión pastor, de catorce años de edad, no constando las demás señas personales; domiciliado últimamente en Ollins; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Solsona.  
12743

13760  
CORREDOVID ALFONSO, Manuel; hijo de Benito y de Pascunda, natural de la parroquia de San Martín de Cotá, Ayuntamiento de Frial, casado, jornalero, de veintinueve años de edad, de estatura regular, ojos azules, pelo castaño, nariz y boca regulares, color bueno, visto pantalón y chaleco de paño azul, americana de paño color castaño á cuadros, calza botinas de becorro, gasta bigote, barba poblada y afeitada; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por delito de robo de patatas y conejos á Antonia Fernández Vilano, de esta población; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de dicha ciudad de Lugo.  
12732

13761  
DESCONOCIDOS, cuyos nombres, apellidos y domicilio se ignoran; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para ser oídos y responder á los cargos que les resulta en causa por hurto de un burro de la propiedad del caino de Pugalajar, Nicolás Fernández Ríos, instruída bajo el número 76 del corriente año, por atestado de la Guardia Civil.  
12682

13762  
DESCONOCIDOS, de ignorado paradero; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, al objeto de facilitar algún antecedente acerca de quién fuere el sujeto hallado cadáver en las aguas de las costas de Bolemi, término de Sitges, el día 10 de Noviembre del corriente año, que no ha sido identificado, cuyo cadáver corresponde á un hombre de cuarenta á cuarenta y cinco años de edad, de 1,70 metros de estatura, recientemente afeitado, de color moreno, pelo y ojos negros, que vestía blusa de las llamadas francesas, de medida corta, americana negra de tricot lana, chaleco fondo marrón á cuadros, forrado de ruans encarnado, pantalón de pana, color verde obscuro, calcetines de algodón azul obscuro, alpargatas de las llamadas catalanas, barretina catalana y tapabocas-manta de lana.  
12611

13763  
DESCONOCIDOS, que sean autores del hurto de un carro á Antonio Culpán

García, de estos vecinos, en la fuente del Pizar, número 19, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del día 7 de Agosto último; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, á responder de los cargos que les resultan en dicha causa por hurto, instruída por dicho Juzgado.  
12631

13764  
EXPÓSITO, Justo; conocido por los apellidos de Fernández Campos; se ignora su naturaleza, soltero, esquilador de caballerías, castellano nuevo, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Cofa; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cofa.  
12725

13765  
GALLARDO MURILLO, Juan; hijo de Pedro y de Ramona; natural de Campaario, vecino de Pueblo Nuevo del Terrible, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna.  
12727

13766  
GARCIA ALVAREZ, José; hijo de José y Rosa; natural de San Julián de los Pradés (Oviedo), de estado soltero, profesión ajustador, de veintinueve años de edad; no constan señas particulares ni personales; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de ocho días, ante la Audiencia Provincial de Burgos.  
12717

13767  
GARCIA GONZALEZ, Manuel; hijo de Ignacio y Encarnación, de diecisiete años de edad, soltero, natural de San Lorenzo, provincia de Canarias, jornalero; último domicilio conocido San Lorenzo; para que dentro del término de quince días, á contar desde la inserción de la presente, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Las Palmas, con objeto de que preste indagatoria, notificársele el auto dictado por dicho Juzgado en 1.º de Diciembre de 1910 é ingresar en la Cárcel del partido.  
12629

13768  
GARCIA SANCHEZ, Teodoro; hijo de Bernardo y María, natural de Garrovillas, provincia de Cáceres y vecino de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el mesón del Pico, de la ciudad de León; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Valencia de Don Juan, para constituirse en prisión.  
12749

13769  
GOMEZ, José Ramón; de veinte años de edad, labrador, hijo natural de Concepción, natural de Sebane, vecino de Donis; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Becorrá, á prestar indagatoria en causa que instruyo por lesiones.  
12725

13770  
GONZALEZ SERRANO, Francisco; hijo de Narciso y de Isabel, natural de Navalosa, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Navalosa; procesado por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Avila.  
12716

18771  
**GREGORIO PARDELLAS, José Benito;** hijo de Miguel y María Antonia, natural de Godones, de estado casado, labrador, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puenteareas. 12636

18772  
**JIMENEZ CLAVIJO, José (a) el Chato** hijo de Antonio y María, natural de Villaluenga del Rosario, vecino de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Jerez, calle del Asilo, 15; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad de Jerez de la Frontera. 12627

18773  
**LARIOS VILLEGAS, José;** hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en Almonte, procesado por amenazas á un agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de La Palma. 12730

18774  
**LAUZ ALDA, Alfonso;** natural de Madrid, hijo de Bernardo y Engracia, de estado soltero, profesión papalista, de quince años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 6, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 12735

18775  
**LOPEZ, Virtudes;** de estado viuda, profesión prostituta; domiciliada últimamente en Huelva, en una casa de locuino; procesada por abandono de una hija menor; comparecerá, en término de diez días, ante el Director de la Cárcel de Cádiz. 12620

18776  
**LOPEZ SORIANO, Francisco;** domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Jaén, en causa sobre contrabando, para ser reducido á prisión, á contar desde la fecha del anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, que se libra por el Juzgado de Instrucción de Linares, en cumplimiento de una orden de dicha Audiencia. 12731

18777  
**MAYORDOMO RUIZ, Felis;** hijo de Miguel y Felipa, natural de Alar del Rey (Palencia) de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Begón; procesado por el delito electoral de desorden público; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Bilbao. 12616

18778  
**MESON GODOY, Antonio;** natural y vecino de esta ciudad, de estado viudo, jornalero, de cincuenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en calle Leitores, 24; procesado por el delito de resistencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 12742

18779  
**MONTOLAR MÉRILLO, Angel;** hijo de Javier y Silvestra, natural de Tauste, de dieciocho años de edad, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Alfonso, número 34, portería; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina. 12728

18780  
**MUCET, Juan;** profesión metalúrgico; procesado por disparo de arma; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Escribanía de Vintró. 12720

18781  
**OLIVER TORRENT, Ramón;** hijo de José y María, natural de Tortollá, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión cordelero, de cuarenta y nueve á cincuenta años de edad; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal, al objeto de practicar cierta diligencia en el ramo de prisión. 12729

18782  
**ORTIZ LANDEFA, Cirilo;** natural de Ezcaray, de estado casado, profesión ebaynista, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y Justa, con instrucción; domiciliado últimamente en Santander; procesado por atentado, en el Juzgado de Instrucción del Este; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 12741

18783  
**PATO ALONSO, Fidel;** hijo de Felipe y de Matea, natural de Navalosa, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Navalosa; procesado por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Avila. 12715

18784  
**PEREZ EXPOSITO, Miguel,** conocido también por Miguel Expósito; domiciliado últimamente en Moguor; con residencia en la Higuera (Isla Cristina), del partido judicial de Ayamonte; procesado por carbonero fraudulento; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Moguor, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 12736

18785  
**PEREZ CAIGOYA, Jacinto (a) Coya;** domiciliado en Pumarín (Oviedo), de unos dieciocho años; procesado por asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo. 12733

18786  
**PEREZ TORRES, Ramón (a) Arriero;** natural de Gaibiel, de estado soltero, labrador y esquilador, de treinta y dos años de edad, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, cara redonda, color sano, grueso y de 1,70 metros de estatura, viste pantalón de pana negra, blusa, gorra y alpargatas de cáñamo; domiciliado últimamente en Gaibiel, de donde salió no hace mucho para Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días improporables, ante el Juzgado de Instrucción de Castellón. 12621

18787  
**PINO ROJAS, Luis;** natural de San Roque, soltero, jornalero, de veintiocho años; domiciliado en La Línea de la Concepción; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, siguientes á la publicación de esta, en la Cárcel de Málaga, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, seguida por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced. 12734

18788  
**PINTO RUIZ, Francisco;** hijo de María Ruiz Manzano, de profesión camarero, sin que consten otras circunstancias; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Juan de Torres, 20; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad. 12626

18789  
**PRADES LLOPIS, José (a) el Andaluz;** natural de Valencia, de estado casado, profesión cristalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por delito de robo con homicidio; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, ó en la Cárcel Celular de Valencia. 12748

18790  
**QUEIRAL CANELA, Domingo;** natural de Arbeca, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de Juan y Josefa; domiciliado últimamente en Arbeca; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lérida. 12630

18791  
**RAMOS, Enrique;** profesión metalúrgico; procesado por disparo de arma; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Escribanía de Vintró. 12721

18792  
**REGUILON RODRIGUZZ, Inocencio;** hijo de Valentín y Tomasa, natural de Molacillos, partido y provincia de Zamora, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, sin señas particulares ni defectos físicos; viste traje de americana corta, borceguíes blancos y boina azul; estatura baja, color moreno, ojos, pelo y cejas castaño, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en el pueblo de Molacillos; procesado por el delito de injurias; comparecerá, en el término de treinta días, ante la Audiencia Provincial de Zamora. 12750

18793  
**ROBLEDO (no consta el segundo apellido), Atejo;** de treinta años de edad, vendedor ambulante de billetes de lotería; de estatura baja, rubio, le falta el antebrazo derecho; viste blusa azul corta; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Ensanche, de Bilbao. 12619

18794  
**RODRIGUEZ MONSERRATE, Antonio;** natural de Murcia, de estado soltero, oficio panadero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Novelda, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 12738

18795  
**RUIZ JUSTO, Manuel;** hijo de Antonio y María, natural de Zaragoza, de estado soltero, de oficio zapatero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, por haberse decretado por la Superioridad la prisión provisional de aquel procesado. 12642



13796

SANCHEZ GARCIA, José (a) Lobo; natural de Jayena, de estado soltero, de profesión hornero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por hurto en causa número 107 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix. 12624

13797

SANCHEZ GONZALEZ, Constantino; hijo de Francisco y Dolores, natural de Acebedo de Morrubio, provincia de Orense, soltero, jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Galdames, y ahora ausente en la Isla de Cuba; procesado por el delito de tenencia de explosivos; comparecerá, en el término de veinte días, ante la Audiencia de Bilbao. 12615

13798

SIERRA LOPEZ, Antonio; cuyas circunstancias y paradero actual se ignoran; domiciliado últimamente en minas de La Esperanza, término de Almonaster la Real; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aracena, para recibirle declaración en causa que en el mismo se instruye por homicidio de Manuel Mendoza Pérez, y en la cual están declarados procesados Rafael Ortega Charuco y Blas Ortiz Medina. 12617

13799

VALCARCEL SANCHEZ, Pedro Manuel; natural y vecino de Rus, de treinta y tres años de edad, estatura regular, pelo canoso, viste traje gris de lana, sombrero de ala plana; domiciliado últimamente en Rus; procesado por homicidio comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para prestar declaración indagatoria. 12747

13800

VEGA GARCIA, David de la; hijo de Lorenzo y Martina, natural de Valderrueda y vecino de Ollerros, de veintitrés años, soltero, minero, alto, delgado, moreno, ojos y cabello castaños, bigote y barba nacieras; viste traje de pana obscuro y calza botas; procesado por infracción de la ley de Pesca fluvial, y sustracción de dinamita; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Riaño, para notificarle el auto de conclusión del mismo, ser emplazado para ante la Audiencia de León y constituirse en prisión provisional. 12837

### Juzgados de primera instancia.

#### AGUILAR

D. Agustín Aranda y García de Castro, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se requiere á las Autoridades, así civiles como militares ó individuos que componen la Policía judicial, para que se practiquen activas diligencias en la busca de cuatro piezas de tela rayadillo, formando parte de un fardo existente en un vagón que se hallaba en la estación de Puento Genil el día 27 de Noviembre último, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición. Pues así lo tengo mandado en el sumario que con tal motivo instruyo.

Dado en Aguilar á 12 de Diciembre de 1910.—Agustín Aranda.—El Actuario, Timoteo Sánchez. JO—12901

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua y un mulo, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 26 al 27 de Noviembre último, del sitio de Los Agustinos, de este término, propiedad de D. José Troncoso Armenta, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua pícara clara, hierro R en la nalga derecha.

Un mulo negro, menos de un año de edad y zambo de las dos manos.

Dado en Arcos de la Frontera á 8 de Diciembre de 1910.—Alejandro Alvarez. Manuel Rodríguez. JO—12903

#### BILBAO—CENTRO

D. Francisco Ruiz de Rebolledo, Juez de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado, y Escribanía del Licenciado D. Pablo Antonio Martínez, se sigue causa, por hurto de bacalao, contra Ralfo Asensio Acuña, causa en que se considera perjudicada á D.<sup>a</sup> Juliana Orcearitas, casada y de esta vecindad, y por providencia de hoy se ha acordado instruir á D. Juan Gil Carrera, esposo de la D.<sup>a</sup> Juliana, de la disposición del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por si quiere mostrarse parte y renuncia ó no á la indemnización de perjuicios que pueda corresponderle.

Dado en Bilbao á 12 de Diciembre de 1910.—Francisco Ruiz de Rebolledo.—D. S. O., Licenciado P. Antonio Martínez. JO—12910

#### CALATAYUD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos ejecutivos promovidos por D. Lorenzo Muscat Casanova, vecino de Toved, contra D. Juan Andrés Simón y D. A. L. Luseigne, el primero Administrador general y el segundo Secretario de la sociedad Aragón Copper Mines Limited, sobre pago de pesetas; se requiere á éstos por medio de la presente, por ignorarse su paradero, para que dentro de seis días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presenten en la Escribanía los títulos de propiedad de las minas que les fueron embargadas, sitas en términos del pueblo de Toved, las cuales constituyen un coto minero y se denominan: *Quarto*, con 18 pertenencias; *Esperanza*, con 12; *Estrella*, con 12; *Alegria*, con 34; *Maria*, con 15; *Diamante*, con 24; *Constancia*, con 28; *Abundancia*, con 22; *Descansa*, con 28; *Justo*, con 12; *Volcán*, con 12; *Aurore*, con 79, y *Sullana*, con 15; haciendo un total de 311 pertenencias, confrontantes todas ellas en junto con las partidas de Valdeteasacho ó Vaideláguila y el Cellas, Estoporos, Cerral de la Dehesa, Valdogarcía, La Cebeda y Valtuerto, cuyas partidas, excepto estas últimas, lindan: al Saliente, con hombría de Valvillano;

al Mediodía, con propiedades particulares; al Poniente, con río Grío, y al Norte, con terrenos baldíos. La Cebeda, linda: al Saliente, con barranco de Valchufi; al Mediodía, con rambla de Valvillano; al Poniente y Norte, con baldíos. Y Valtuerto, linda: al Saliente, con carretera; al Mediodía, con propiedades particulares; al Poniente, con dichas propiedades particulares, y al Norte, con barranco de la partida.

Calatayud, 7 de Diciembre de 1910.—El Escribano, Pascual Burillo. JC—439

#### CANGAS DE TINEO

D. Abel García del Valle, Juez municipal de este término y en funciones del de primera instancia del partido de Cangas de Tineo, por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en la demanda de abintestado de doña Antonia Suárez Pérez y D.<sup>a</sup> Manuela y D.<sup>a</sup> Florentina Salguero Suárez, y de testamentaria de D. Juan Salguero Fernández, D. Antonio Salguero Suárez y doña José Salguero Suárez, vecinos que fueron todos de Vallinas, en este término, se dictó la siguiente:

«*Providencia.*—Juez, Sr. Fernández Carrasosa.—Cangas de Tineo, Noviembre 24 de 1910. El anterior escrito y exhorto cumplimentado que acompaña, únese á los autos del juicio de abintestado y de testamentaria de su razón. Conforte el artículo 1.901, en relación con el 1.095 de la ley de Enjuiciamiento Civil, tiénesse por prevenido á instancia de D. Manuel Salguero Suárez, vecino de Madrid, el juicio de abintestado de su madre Antonia Suárez Pérez y de sus hermanas germanas Manuela y Florentina Salguero Suárez; y de testamentaria de su padre D. Juan Salguero Fernández, su hermano D. Antonio Salguero Suárez y del hijo de éste D. José Salguero Suárez, vecinos que fueron todos del pueblo de Vallinas, en este término; juicio que se substanciará por los trámites del de testamentaria. Cítese para dicho juicio en forma legal á D.<sup>a</sup> Carmen Suárez González y su hija política D. Manuela Menéndez Linde, ésta como representante legal de sus hijos menores de edad Luis y José Salguero Menéndez, vecinos de Vallinas; D.<sup>a</sup> Manuela Salguero Suárez y esposo de ella D. Celedonio Fernández Alvarez, vecinos del barrio del Palomar, en la villa de Corrias; D.<sup>a</sup> Josefa y D. José Fernández Salguero, vecinos de Carballo; D.<sup>a</sup> María Fernández Salguero y su esposo D. Francisco Flórez, vecinos de Puentes de Corbero; D.<sup>a</sup> Manuela Fernández Salguero y su esposo D. Manuel Fernández González, vecinos de las Tiendas; D. Antonio Fernández Salguero, vecino de Medaco; D.<sup>a</sup> María Fernández Salguero, vecina del Cabonol; D.<sup>a</sup> Felipa Fernández Salguero y su esposo D. Joaquín Fernández, vecinos de Villanueva; D.<sup>a</sup> Florentina Fernández Salguero, vecina de Robledo de San Cristóbal; D. Francisco Fernández Salguero y D.<sup>a</sup> Joaquina Salguero Suárez, de ignorado paradero, y á los que se crean con derecho á la herencia de D. Luis Salguero Suárez. La citación de los ausentes de ignorado paradero, se practicará á medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, con la prevención que, de no comparecer dentro del término de quince días, sin otra citación se seguirá el juicio en su rebeldía. Cítese asimismo al representante del Ministerio Fiscal, en este partido, por los que teniendo interés en este asunto son de ig-



norado paradero. Lo acordó y firma su señoría, doy fe.—T. Carrascosa.—Ante mí, Laureano Francos. JO—430

Cangas de Tineo, Diciembre 5 de 1910. Abel G. del Valle.—P. M. de S. S., Licenciado Laureano Francos. JO—430

#### DON BENITO

D. Ignacio Docayo y Alberti, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de un pellejo de oveja, con bastante lana blanca, de la propiedad del vecino de esta ciudad, Víctor Parajo Mora, el cual fué sustraído de un chazo, sito en la dehesa Pizarra, de este término, el día 21 de Octubre último, y caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Don Benito, 13 de Diciembre de 1910. Ignacio Docayo.—El Secretario, Feliciano Juárez. JO—12915

#### GIJÓN—OCCIDENTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal, en funciones de primera instancia, del distrito de Occidente, de esta villa, en los autos de ejecución de sentencia del juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por D. Luis de Santos Freixo, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta villa, contra don Pedro Fernández San Román, también mayor de edad, casado, industrial y de la propia vecindad; por la presente se requiere al demandado D. Pedro Fernández, para que en el término de sexto día, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, satisfaga la cantidad de 633 pesetas 65 céntimos á que ascienden las costas ocasionadas en dichos autos de la segunda instancia, y á cuyo pago fué condenado.

Gijón, 12 de Diciembre de 1910.—El Escribano, P. H., Angel P. Dávila. JO—432

#### LUCENA

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Vélez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, de la pertenencia de Antonio Mata Delgado, vecino de Rufo, que le fué hurtada el día 26 de Noviembre anterior, de terrenos del cortijo Calvillo, de este término, en donde se hallaba pastando con otras caballerías, y caso de ser habida sea puesta y conducida á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería.

Una yegua torda clara, más de marca, de siete á nueve años, herrada en las cuatro extremidades, con hierro en el anca izquierda algo confuso figurando una espuela, teniendo en ambos pies y del corvejón arriba una lista de las que salen varias figurando una palma; la raja de la ranilla del pie derecho la tiene húmeda, y pelada la crin y cola cortada, y tiene el cuello muy alto.

Dado en Lucena á 7 de Diciembre de 1910.—Juan de D. C. Romero.—El Actuario Antonio F. de Burgos. JO—12876

#### MORÓN

D. José de Solís y Vigne, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escribanía de D. José Delgado Benítez se instruye sumario por el delito de hurto, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas autoridades y agentes procedan á la busca y ocupación de una burra negra, mediana, cerrada, machorra, sin hierro, castriz en el lado derecho de la culata, que figura como una Y, fina de cabo, algunos pelos blancos entre las orejas; estas dos despuntadas, faltándole parte de una de las pezuñas, poniéndole, en su caso, con sus taneadores, si no acreditan su adquisición legítima ó no son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón y Diciembre 9 de 1910.—José de Solís.—El Actuario, José Delgado. JO—12827

#### VILLAVICIOSA

D. Fernando L. de Sagredo y Barroeta, Juez de primera instancia de Villaviciosa y su partido.

Hago saber: Que por D. Sacramento Cangas Valdés, en nombre y con poder de D. Cosme Cavada Ruiz, vecino de Carrandi, Concejo de Colunga, se promovió expediente de declaración de herederos abintestato de D. Gabriel Cavada Ruiz, fallecido en la villa de Placetas, república de Cuba, el 24 de Marzo de 1908, sin haber otorgado testamento, en estado de soltería, y en ocasión en que ya no vivían sus padres, D. Manuel y D.<sup>a</sup> Bernarda.

Reclaman la herencia del D. Gabriel Cavada Ruiz sus hermanos D. Coame, D.<sup>a</sup> Irene y D. Pedro Cavada Ruiz, y sobrinos D. Ceferino, D. Generoso, D. Ulipiano, D.<sup>a</sup> Consuelo, D. Pedro y D. Alfredo Pis Cavada, en representación de su madre D.<sup>a</sup> Josefa Cavada Ruiz.

En providencia de 19 de Octubre último he acordado llamar á medio del presente edicto á los que se consideren con igual ó mejor derecho que los relacionados, á la herencia del D. Gabriel para que lo deduzcan en el término de treinta días, contados desde la inserción del edicto en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio de Ley.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* libro el presente en Villaviciosa, á 12 de Diciembre de 1910.—Fernando L. de Sagredo y Barroeta.—Por su mandado, Jaime Sánchez. X—2436 bis.

#### VITORIA

D. Guillermo Montoya y Eguinoa, Juez municipal en funciones de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que con fecha 9 de Septiembre de 1909, falleció en Avila D.<sup>a</sup> Cristina Gómez de Balugera y López de Ullivarri, de veintiseis años de edad, soltera, hija de D. Manuel y D.<sup>a</sup> María Magdalena, sin haber otorgado testamento ni otra alguna disposi-

ción testamentaria, ni dejado descendientes ni ascendientes, habiendo comparecido en este Juzgado el Procurador don Pedro Salazar y Ruiz de Loizaga, á nombre y con poder de las hermanas de doble vínculo de aquella, D.<sup>a</sup> Concepción y D.<sup>a</sup> Dolores Gómez de Balugera y López de Ullivarri, solicitando se las declare herederas legítimas abintestato de la D.<sup>a</sup> Cristina; y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de este edicto, se llama á cuantas personas se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de dicha D.<sup>a</sup> Cristina, para que, en un término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan á usarlo en este Juzgado; pues así lo acordado en mérito de las diligencias que se instruyen para la declaración de herederos abintestato de la finada D.<sup>a</sup> Cristina Gómez de Balugera y López de Ullivarri.

Dado en Vitoria á 19 de Octubre de 1910.—Guillermo Montoya.—Por su mandado, Ante mí, Doña Gracia Luongo. X—2441

#### Juzgados Municipales.

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.472 de orden del año actual, contra Francisca Sáinz y Ambrosio Adeva, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Septiembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Juan Horma y D. César Mediero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Francisca Sáinz Catalán y Ambrosio Adeva Pérez, de la otra, como denunciados, cuya odad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condonar y condenamos á la denunciada Francisca Sáinz Catalán, á la pena de cinco días de arresto menor, y pago de la mitad de las costas, y á Ambrosio Adeva Pérez, á la de treinta pesetas de multa y pago de la otra mitad de costas; sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifíquese este fallo al denunciado por medio de exhorto que se libraré á Vallecas, y sufra la primera el arresto que lo ha sido impuesto, en su domicilio, con arreo al artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Juan Horma.—César Mediero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, y sirva de notificación en forma al denunciado Ambrosio Adeva Pérez, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado en el de este Juzgado, en Madrid á 15 de Diciembre de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, A. Ortega y Soler. JO—13014